



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 0305-2022-MINEM/DGH

Lima, 22 de setiembre de 2022

VISTOS:

El Informe Técnico N° 0385-2022/MINEM-DGH-FISE, que sustenta el Programa de Transferencias FISE para el concesionario Gas Natural de Lima y Callao S.A. (en adelante, Concesionario) con Convenio para ejecutar las inversiones en bienes de capital con recursos del FISE para el suministro de gas natural de usuarios residenciales en la Concesión de Lima y Callao por la ejecución de Proyectos de Inversiones de Bienes de Capital.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29852¹, se crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, indicándose en su artículo 5² que los recursos del FISE se destinarán, entre otros, para la masificación del uso del gas natural mediante el financiamiento parcial o total de las conexiones de consumidores regulados, sistemas o medios de distribución o transporte, y de conversiones vehiculares, todo de acuerdo con el Plan de Acceso Universal a la Energía aprobado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM);

Que, la Única Disposición Transitoria de la Ley FISE encargó temporalmente al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante, Osinergmin) las siguientes funciones otorgadas al MINEM: i) la revisión de las liquidaciones presentadas por las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica y aprobación del programa de transferencias en relación a la promoción de acceso al Gas Licuado de Petróleo (GLP); ii) la aprobación de los programas de transferencias en relación a la masificación del uso de gas natural; y, iii) la aprobación de los procedimientos necesarios para la correcta administración del FISE;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto

¹ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de abril de 2012.

² Modificado por el Decreto Legislativo N° 1331, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 6 de enero de 2017.

del Sector Público para el Año Fiscal 2020, modificado por el Decreto de Urgencia N° 035-2019, se dispuso que, a partir del 01 de febrero de 2020, el MINEM ejerce las funciones de Administrador del FISE;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM³ se delegó en el(la) Viceministro(a) de Hidrocarburos, el ejercicio de las facultades y atribuciones que la Ley N° 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM y modificatorias, normas reglamentarias y demás Directivas emitidas para la administración del FISE; asimismo, se delegó facultades específicas al Director General de Hidrocarburos y al Jefe de la Oficina General de Administración, y se creó el Comité Estratégico y Vigilancia del FISE;

Que, mediante el literal l) del artículo 2 de la citada Resolución Ministerial se delegó en el(la) Director(a) General de Hidrocarburos del MINEM, la facultad de aprobar los programas de transferencias para la ejecución de los programas y/o proyectos a ejecutarse con recursos del FISE conforme a los procedimientos aprobados;

Que, en el numeral 10.8 del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29852, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2021-EM (en adelante, Reglamento FISE), se establece que el FISE puede financiar parte o la totalidad de nuevas inversiones en bienes de capital (CAPEX) no incluidas en los compromisos asumidos en el contrato de concesión, planes quinquenales y anuales, siempre que los usuarios a conectarse sean en su mayoría del segmento residencial, y no afecte la sostenibilidad financiera del FISE; asimismo, se señala que el Administrador del FISE aprueba el procedimiento para la transferencia de los montos, la misma que se realiza cuando las infraestructuras se encuentren en operación comercial, de acuerdo con el informe de supervisión de OSINERGMIN y según los costos unitarios aprobados por dicha autoridad en la regulación tarifaria o los calculados para cada caso en particular;

Que, de acuerdo con el numeral 16.3 del artículo 16 del Reglamento FISE, el Administrador elaborará las liquidaciones y aprobará el programa de transferencias FISE acorde con la ejecución de los proyectos del Programa Anual de Promociones;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal e) del artículo 4 del Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con

³ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de agosto de 2020.



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 0305-2022-MINEM/DGH

Recursos del FISE, aprobado por la Resolución Vice Ministerial N° 010-2021-MINEM/VMH y el literal f) del artículo 4 del Procedimiento de Priorización y Ejecución de las Inversiones en Bienes de Capital con recursos del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales, aprobado por la Resolución Directoral N° 123-2021-MINEM/DGH, el Administrador del FISE suscribe convenio con el Concesionario de Distribución para ejecutar Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital que son cubiertos con recursos del FISE en el marco de lo establecido en el Programa Anual de Promociones aprobado por el MINEM;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 154-2022-MINEM/DM⁴ y sus modificatorias⁵, se aprobó el Programa Anual de Promociones 2022 a ejecutarse con recursos del FISE, que contiene los programas destinados a ampliar el acceso universal al suministro de energía y la energización rural, entre los que se encuentra el Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural, cuya una de las actividades por parte del Administrador del FISE, es la suscripción del convenio con el Concesionario de Distribución para ejecutar las actividades para el financiamiento de las inversiones en bienes de capital (CAPEX);

Que, por lo expuesto, el 24 de mayo de 2021, el Director General de Hidrocarburos suscribió con la empresa Gas Natural de Lima y Callao S.A., el Convenio para ejecutar las Inversiones en Bienes de Capital con recurso del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales en la Concesión de Lima y Callao (en adelante, Convenio)";

Que, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE, los desembolsos de los recursos del FISE efectuados a favor de los Concesionarios en el marco de los proyectos de nuevas inversiones en bienes de capital (CAPEX) no se consideran en los compromisos asumidos en el contrato de concesión, planes quinquenales y anuales;

Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 del Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con

⁴ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de abril de 2022.

⁵ Modificación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 388-2022-MINEM/DM

Recursos del FISE, se establece que, el Administrador del FISE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de recibido el Informe de Supervisión del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinerghmin) o la absolución de las observaciones remitidas por el concesionario, en caso no encontrar observaciones adicionales, elabora el Programa de Transferencia FISE, aprobándose mediante Resolución Directoral y se publica en la página web del FISE. Asimismo, en el plazo de tres (3) días hábiles de aprobado el Programa de Transferencia FISE, se instruirá al fiduciario del Administrador del FISE para que realice la transferencia a la cuenta bancaria del Concesionario;

Que, mediante el Informe Técnico N° 0385-2022/MINEM-DGH-FISE del 21 de setiembre de 2022, que forma parte integrante de la presente Resolución, se sustentó la elaboración del Programa de Transferencias FISE – Redes, a favor del Concesionario de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de Lima y Callao (Gas Natural de Lima y Callao S.A.) por los Proyectos PPE0-21-0644 VEN-SECTOR-007100-MALLA-001, PPE0-21-0645 VEN-SECTOR-007100-MALLA-002, PPE0-21-2623 VEN-SECTOR-007000-MALLA-008, PPE0-21-1551 VEN-SECTOR-007100-MALLA-003, PPE0-21-1617 VEN-SECTOR-007100-MALLA-004, PPE0-21-2624 VEN-SECTOR-007000-MALLA-007, PPE0-21-0598 VEN-SECTOR-005900-MALLA-000, PPE0-21-0599 VEN-SECTOR-005900-MALLA-001, PPE0-21-0591 VEN-SECTOR-005800-MALLA-000, PPE0-21-0593 VEN-SECTOR-005800-MALLA-002, PPE0-21-0625 VEN-SECTOR-006700-MALLA-000, PPE0-21-0627 VEN-SECTOR-006700-MALLA-002, PPE0-21-0594 VEN-SECTOR-005800-MALLA-003, PPE0-21-0629 VEN-SECTOR-006700-MALLA-004, PPE0-21-0625 VEN-SECTOR-006700-MALLA-000 ET02, PPE0-21-0591 VEN-SECTOR-005800-MALLA-000-ET02, PPE0-21-0595 VEN-SECTOR-005800-MALLA-004, PPE0-21-0596 VEN-SECTOR-005800-MALLA-005, en el marco del Programa Anual de Promociones 2022;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 29852; los artículos 5, 6 y 7 de la Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEM-VMH; y el literal I) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Programa de Transferencias FISE - Redes de los Proyectos PPE0-21-0644 VEN-SECTOR-007100-MALLA-001, PPE0-21-0645 VEN-SECTOR-007100-MALLA-002, PPE0-21-2623 VEN-SECTOR-007000-MALLA-008, PPE0-21-1551 VEN-SECTOR-007100-MALLA-003, PPE0-21-1617 VEN-SECTOR-007100-MALLA-004, PPE0-21-2624 VEN-SECTOR-007000-MALLA-007, PPE0-21-0598 VEN-SECTOR-005900-MALLA-000, PPE0-21-0599 VEN-SECTOR-005900-MALLA-001, PPE0-21-0591 VEN-SECTOR-005800-MALLA-000, PPE0-21-0593 VEN-SECTOR-005800-



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 0305-2022-MINEM/DGH

MALLA-002, PPE0-21-0625 VEN-SECTOR-006700-MALLA-000, PPE0-21-0627 VEN-SECTOR-006700-MALLA-002, PPE0-21-0594 VEN-SECTOR-005800-MALLA-003, PPE0-21-0629 VEN-SECTOR-006700-MALLA-004, PPE0-21-0625 VEN-SECTOR-006700-MALLA-000 ET02, PPE0-21-0591 VEN-SECTOR-005800-MALLA-000-ET02, PPE0-21-0595 VEN-SECTOR-005800-MALLA-004, PPE0-21-0596 VEN-SECTOR-005800-MALLA-005, según los montos consignados en el Informe Técnico N° 0385-2022/MINEM-DGH-FISE.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y del Informe Técnico N° 0385-2022/MINEM-DGH-FISE, que forma parte integrante de esta, en el portal web del FISE (www.fise.gob.pe).

Artículo 3.- Remitir oficio de instrucción al fiduciario para que realice las transferencias conforme con lo detallado en el Informe Técnico N° 0385-2022/MINEM-DGH-FISE.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por CARRANZA
GIANELLO Roman FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/09/22 12:51:56-0500

Román Carranza Gianello
Director General de Hidrocarburos

Visado digitalmente por MUÑOZ FRANCO
Julio Martin FIR 23833582 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2022/09/22 10:40:07-0500

Visado digitalmente por ESTELA TORRES Diana
Lucia FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2022/09/22 12:46:19-0500

Acceda al documento en <http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento>, clave : XN1L8CQR



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME TÉCNICO N° 0385-2022/MINEM-DGH-FISE

A : Román Carranza Gianello
Director General de Hidrocarburos

De : Azucena Rojas Solis de Tuya
Especialista Técnico - FISE

Noel Ñiquen Neciosup
Coordinador Técnico - FISE

Asunto : Programa de Transferencias FISE - Redes para Concesionario de
Lima y Callao – Sexto Grupo de Proyectos

Referencia : Expediente I-5602-2022

Fecha : San Borja, 21 de setiembre de 2022

1. OBJETIVO

Sustentar el Programa de Transferencias FISE al Concesionario de Lima y Callao (en adelante, Concesionario) que suscribió el Convenio para ejecutar las inversiones en bienes de capital con recursos del FISE para el suministro de gas natural de usuarios residenciales en la Concesión de Lima y Callao; cuyas liquidaciones han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE", aprobado mediante Resolución Vice Ministerial N° 010-2021-MINEM-VMH (en adelante, Procedimiento).

2. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 29852¹, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, y modificatorias.
- 2.2 Decreto Supremo N° 021-2012-EM², que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético (en adelante, Reglamento FISE), y modificatorias.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 037-2021-MINEM/DM³, que aprueba el Programa Anual de Promociones para el año 2021, que contienen los programas destinados a ampliar el acceso universal al suministro de energía y la energización rural; y modificatorias.

¹ Publicada el 13 de abril de 2012 en el Diario Oficial El Peruano.

² Publicado el 09 de junio de 2012 en el Diario Oficial El Peruano.

³ Publicada el 22 de febrero de 2021 en el Diario Oficial El Peruano.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.4 Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM⁴, que delega facultades en diversos funcionarios del MINEM y crea el Comité Estratégico y Vigilancia del FISE.
- 2.5 Resolución Viceministerial N° 021-2020-MINEM-VMH⁵, que establece disposiciones para la administración del FISE, a cargo del MINEM.
- 2.6 Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEM-VMH, que aprueba el "Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE".
- 2.7 Resolución Ministerial N° 154-2022-MINEM/DM⁶, que aprueba el Programa Anual de Promociones 2022 a ejecutarse con recursos del FISE y sus modificatorias.

3. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante la Resolución Ministerial N° 037-2021-MINEM/DM, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nos. 086-2021-MINEM/DM y 419-2021-MINEM/DM, se aprobó el Programa Anual de Promociones 2021, que contiene, entre otros, el Programa de promoción de nuevos suministros residenciales en el área de las concesiones de distribución de gas natural por red de ductos de Lima, Callao e Ica, el cual establece dentro de su alcance el financiamiento de las inversiones en bienes de capital (CAPEX), en la ciudad de Pachacútec del distrito de Ventanilla en el Provincia constitucional del Callao y el AAHH Juan Pablo II, AAHH Nueva Jerusalén, AAHH Nueva Jerusalén II, AAHH Ampliación Nueva Jerusalén II, entre otras asociaciones del distrito de Carabayllo, en el área de la Concesión de distribución de gas natural por red de ductos de Lima y Callao.
- 3.2 El 24 de mayo de 2021, el Director General de Hidrocarburos suscribió con la empresa Gas Natural de Lima y Callao S.A. (adelante, Cálidda), el Convenio para ejecutar las Inversiones en Bienes de Capital con recurso del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales en la Concesión de Lima y Callao (en adelante, Convenio), de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento de Priorización y Ejecución de las Inversiones en Bienes de Capital con recursos del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales", aprobado por Resolución Directoral N° 123-2021-MINEM/DGH y el Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE, aprobado por la Resolución Vice Ministerial N° 010-2021-MINEM/VMH.
- 3.3 Mediante la Carta 2022-112632, con Expediente 3316264, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Gas Natural de Lima y Callao S.A. (en adelante, Cálidda), remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0598 VEN-SECTOR-005900-MALLA-000.

⁴ Publicada el 21 de agosto de 2020 en el Diario Oficial El Peruano.

⁵ Publicada el 25 de agosto de 2020 en el Diario Oficial El Peruano.

⁶ Publicada el 18 de abril de 2022 en el Diario Oficial El Peruano.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 3.4 Mediante la Carta 2022-112633, con Expediente 3316267, de fecha 13 de junio de 2022, Cálidda remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0599 VEN-SECTOR-005900-MALLA-001.
- 3.5 Mediante la Carta 2022-112634, con Expediente 3316269, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0591 VEN-SECTOR-005800-MALLA-000.
- 3.6 Mediante la Carta 2022-112635, con Expediente 3316270, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0593 VEN-SECTOR-005800-MALLA-002.
- 3.7 Mediante la Carta 2022-112636, con Expediente 3316272, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0625 VEN-SECTOR-006700-MALLA-000.
- 3.8 Mediante la Carta 2022-112637, con Expediente 3316275, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0627 VEN-SECTOR 006700-MALLA-002.
- 3.9 Mediante la Carta 2022-112638, con Expediente 3316279, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0594 VEN-SECTOR 005800-MALLA-003.
- 3.10 Mediante la Carta 2022-112639, con Expediente 3316284, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0629 VEN-SECTOR 006700-MALLA-004.
- 3.11 Mediante la Carta 2022-112640, con Expediente 3316285, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0625 VEN-SECTOR-006700-MALLA-000 ETAPA 02.
- 3.12 Mediante la Carta 2022-112641, con Expediente 3316287, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0591 VEN-SECTOR-005800-MALLA-000 ETAPA 02.
- 3.13 Mediante la Carta 2022-112642, con Expediente 3316289, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0595 VEN-SECTOR-005800-MALLA-004.
- 3.14 Mediante la Carta 2022-112643, con Expediente 3316292, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0596 VEN-SECTOR-005800-MALLA-005.
- 3.15 Mediante la Carta 2021-120803, con Expediente 3212880, de fecha 08 de octubre de 2021, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al PPE-21-0644 VEN-SECTOR-007100-MALLA-001.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 3.16 Mediante la Carta 2021-120806, con Expediente 3212890, de fecha 08 de octubre de 2021, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE-21-0645 VEN-SECTOR-007100-MALLA-002.
- 3.17 Mediante la Carta 2021-120807, con Expediente 3212891, de fecha 08 de octubre de 2021, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-2623 VEN-SECTOR 007000-MALLA-008.
- 3.18 Mediante la Carta 2021-122874, con Expediente 3219485, de fecha 27 de octubre de 2021, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE-21-1551 VEN-SECTOR 007100-MALLA-003.
- 3.19 Mediante la Carta 2021-122875, con Expediente 3219487, de fecha 27 de octubre de 2021, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE-21-1617 VEN-SECTOR-007100-MALLA-004.
- 3.20 Mediante la Carta 2021-122877, con Expediente 3219490, de fecha 27 de octubre de 2021, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-2624 VEN-SECTOR-007000-MALLA-007.
- 3.21 Mediante la Carta 2022-112441, con Expediente 3316261, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió subsanación a las Solicitudes de Transferencias correspondiente a los Proyectos PPE-21-0644 VEN-SECTOR-007100-MALLA-001, PPE-21-0645 VEN-SECTOR-007100-MALLA-002, PPE0-21-2623 VEN-SECTOR-007000-MALLA-008, PPE-21-1551 VEN-SECTOR-007100-MALLA-003, PPE-21-1617 VEN-SECTOR-007100-MALLA-004, PPE0-21-2624 VEN-SECTOR-007000-MALLA-007.
- 3.22 Con el Oficio N° 3910-2022-OS/DSR, de fecha 16 de mayo de 2022 y mediante expediente N° 3305895, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergrmin) remitió al MINEM el Informe de Supervisión de los Proyectos:

Código del Proyecto	Nombre de Malla
PPE0-21-0644	VEN-SECTOR-007100-MALLA-001
PPE0-21-0645	VEN-SECTOR-007100-MALLA-002
PPE0-21-2623	VEN-SECTOR-007000-MALLA-008
PPE0-21-1551	VEN-SECTOR-007100-MALLA-003
PPE0-21-1617	VEN-SECTOR-007100-MALLA-004
PPE0-21-2624	VEN-SECTOR-007000-MALLA-007
PPE0-21-0598	VEN-SECTOR-005900-MALLA-000
PPE0-21-0599	VEN-SECTOR-005900-MALLA-001
PPE0-21-0591	VEN-SECTOR-005800-MALLA-000
PPE0-21-0593	VEN-SECTOR-005800-MALLA-002
PPE0-21-0625	VEN-SECTOR-006700-MALLA-000
PPE0-21-0627	VEN-SECTOR-006700-MALLA-002
PPE0-21-0594	VEN-SECTOR-005800-MALLA-003

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PPE0-21-0629	VEN-SECTOR-006700-MALLA-004
PPE0-21-0625	VEN-SECTOR-006700-MALLA-000 ET02
PPE0-21-0591	VEN-SECTOR-005800-MALLA-000 ET02
PPE0-21-0595	VEN-SECTOR-005800-MALLA-004
PPE0-21-0596	VEN-SECTOR-005800-MALLA-005

- 3.23 Mediante la Resolución Ministerial N° 154-2022-MINEM/DM y sus modificatorias, se aprobó el Programa Anual de Promociones 2022 a ejecutarse con recursos del FISE, que contiene, entre otros, el Programa de promoción de nuevos suministros residenciales en el área de las concesiones de distribución de gas natural por red de ductos de Lima, Callao e Ica, el cual cuenta con los mismos criterios establecidos en el Programa Anual de Promociones 2021.

4. ANÁLISIS

Elaboración del Programa de Transferencias FISE - Redes

- 4.1 El Programa de Transferencias FISE para las Inversiones en Bienes de Capital, se elabora y aprueba, siguiendo lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 del Procedimiento.
- 4.2 Con la presentación del Informe de Supervisión por parte de Osinergmin y la Solicitud de Transferencia presentada por Cálidda, se ha procedido a elaborar la liquidación de los Proyectos:

Código del Proyecto	Nombre de Malla
PPE0-21-0644	VEN-SECTOR-007100-MALLA-001
PPE0-21-0645	VEN-SECTOR-007100-MALLA-002
PPE0-21-2623	VEN-SECTOR-007000-MALLA-008
PPE0-21-1551	VEN-SECTOR-007100-MALLA-003
PPE0-21-1617	VEN-SECTOR-007100-MALLA-004
PPE0-21-2624	VEN-SECTOR-007000-MALLA-007
PPE0-21-0598	VEN-SECTOR-005900-MALLA-000
PPE0-21-0599	VEN-SECTOR-005900-MALLA-001
PPE0-21-0591	VEN-SECTOR-005800-MALLA-000
PPE0-21-0593	VEN-SECTOR-005800-MALLA-002
PPE0-21-0625	VEN-SECTOR-006700-MALLA-000
PPE0-21-0627	VEN-SECTOR-006700-MALLA-002
PPE0-21-0594	VEN-SECTOR-005800-MALLA-003
PPE0-21-0629	VEN-SECTOR-006700-MALLA-004
PPE0-21-0625	VEN-SECTOR-006700-MALLA-000 ET02
PPE0-21-0591	VEN-SECTOR-005800-MALLA-000 ET02
PPE0-21-0595	VEN-SECTOR-005800-MALLA-004
PPE0-21-0596	VEN-SECTOR-005800-MALLA-005

Para tal efecto, el Administrador del FISE ha verificado lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- a. Presentación de la "Solicitud de Transferencia" conforme al formato del Anexo 1 del Procedimiento.
 - b. El Proyecto debe estar incluido en el Programa Anual de Promociones y acorde con el "Acta del Proyecto" y sus respectivas modificaciones.
 - c. El Proyecto debe encontrarse en Operación Comercial conforme al Informe de Supervisión de OSINERGMIN.
 - d. Los metrados y características de la infraestructura del Proyecto deben estar de acuerdo al Informe de Supervisión de OSINERGMIN.
 - e. Los costos unitarios deben ser los aprobados por Osinergmin en la regulación tarifaria o los calculados para cada caso en particular.
 - f. Declaración jurada suscrita por representante legal del Concesionario donde se mencione de manera expresa que el servicio objeto de liquidación cumple con los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Promociones y el Procedimiento.
 - g. Cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Convenio por parte del Concesionario.
- 4.3 Mediante la Carta 2022-112441, con Expediente 3316261, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió subsanación a las Solicitudes de Transferencias correspondiente a los Proyectos PPE-21-0644 VEN-SECTOR-007100-MALLA-001, PPE-21-0645 VEN-SECTOR-007100-MALLA-002, PPE0-21-2623 VEN-SECTOR-007000-MALLA-008, PPE-21-1551 VEN-SECTOR-007100-MALLA-003, PPE-21-1617 VEN-SECTOR-007100-MALLA-004, PPE0-21-2624 VEN-SECTOR-007000-MALLA-007.
- 4.4 Considerando los Proyectos detallados en el numeral 4 del presente informe, cuyas solicitudes de transferencia no cuentan con observaciones o estas han sido subsanadas, se elaboró las liquidaciones sobre la base de los costos unitarios aprobados por Resolución de Consejo Directivo N° 055-2018-OS/CD, cuyos resultados se encuentran detallados en el Anexo 1 del presente informe, los cuales sustentan el Programa de Transferencias FISE – Redes del Anexo 2. Cabe precisar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 8.2 del Convenio los montos a transferir al Concesionario se encuentran en dólares americanos y se ha agregado el IGV correspondiente.
- 4.5 Los montos del presente Programa de Transferencias FISE – Redes serán considerados en la ejecución del Programa Anual de Promociones 2022, debido a que estos fueron evaluados a partir del 19 de abril de 2022 (fecha en que entró en vigencia la Resolución Ministerial N° 154-2022-MINEM/DM).

Retención del Fondo de Garantía

- 4.6 De acuerdo con el numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Convenio, se procederá con la retención del dos por ciento (2%) de los montos determinados por cada Proyecto Priorizado, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

el presente Convenio. El Fondo de Garantía se mantendrá retenido hasta noventa (90) días calendarios posteriores a la culminación del Proyecto Priorizado. En caso el Proyecto Priorizado se haya dividido en dos o más Proyectos, el porcentaje de la retención y devolución se aplica sobre el monto de cada Proyecto.

- 4.7 En ese sentido, en los Anexos 01 y 02 del presente informe, se detallan los montos a transferir a Cálida con la retención del 2%, previa inclusión del IGV correspondiente.

Penalidades

- 4.8 De acuerdo con el numeral 10.3 de la Cláusula Décima del Convenio, se establece que el pago de las penalidades será descontado del Fondo de Garantía o de los desembolsos a favor del Concesionario, considerando ese orden de prelación.
- 4.9 Al respecto, a la fecha de elaboración del presente informe, no se han detectado incumplimientos que impliquen el cobro de penalidades. Sin embargo, en caso se detecten incumplimientos posteriores, las penalidades serán descontadas del Fondo de Garantía al momento de evaluar su devolución.

5. CONCLUSIONES

- 5.1 En virtud de lo expuesto en el análisis del presente documento, corresponde aprobar el presente Programa de Transferencias FISE – Redes.
- 5.2 Considerando lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 del Procedimiento, se ha elaborado el Programa de Transferencias FISE - Redes a favor del Concesionario de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de Lima y Callao (Gas Natural de Lima y Callao S.A.) por los conceptos de Inversiones en Bienes de Capital, correspondiente a los Proyectos PPE0-21-0644 VEN-SECTOR-007100-MALLA-001, PPE0-21-0645 VEN-SECTOR-007100-MALLA-002, PPE0-21-2623 VEN-SECTOR-007000-MALLA-008, PPE0-21-1551 VEN-SECTOR-007100-MALLA-003, PPE0-21-1617 VEN-SECTOR-007100-MALLA-004, PPE0-21-2624 VEN-SECTOR-007000-MALLA-007, PPE0-21-0598 VEN-SECTOR-005900-MALLA-000, PPE0-21-0599 VEN-SECTOR-005900-MALLA-001, PPE0-21-0591 VEN-SECTOR-005800-MALLA-000, PPE0-21-0593 VEN-SECTOR-005800-MALLA-002, PPE0-21-0625 VEN-SECTOR-006700-MALLA-000, PPE0-21-0627 VEN-SECTOR-006700-MALLA-002, PPE0-21-0594 VEN-SECTOR-005800-MALLA-003, PPE0-21-0629 VEN-SECTOR-006700-MALLA-004, PPE0-21-0625 VEN-SECTOR-006700-MALLA-000 ET02, PPE0-21-0591 VEN-SECTOR-005800-MALLA-000-ET02, PPE0-21-0595 VEN-SECTOR-005800-MALLA-004, PPE0-21-0596 VEN-SECTOR-005800-MALLA-005; por lo que, se solicita la autorización de la transferencia a la cuenta bancaria, según el monto consignado en el rubro Monto a Transferir al Concesionario del Anexo 02 del presente informe.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda elevar a la Dirección General de Hidrocarburos el Programa de Transferencias FISE - Redes para el Concesionario de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de Lima y Callao, a fin de que se apruebe y disponga la publicación del presente informe y la resolución correspondiente, en el portal web del FISE (www.fise.gob.pe).
- 6.2 Instruir a COFIDE para que, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, se efectúen las transferencias correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ROJAS SOLIS DE
TUYA AZUCENA DE LAS NIEVES FIR 40190555
hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/09/22 15:26:39-0500

Azucena Rojas Solis De Tuya
Especialista Técnico - FISE

Firmado digitalmente por ÑIQUEN
NECIOSUP NOEL DARWI FIR 40974378 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/09/22 15:28:08-0500

Noel Ñiquen Neciosup
Coordinador Técnico - FISE

Firmado digitalmente por MUÑOZ FRANCO Julio Martin FIR 23833582
hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/09/22 15:53:54-0500

Julio Muñoz Franco
Asesor Técnico - FISE

AR/NÑ/MA/WS/JM

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO 1: LIQUIDACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES DE
CAPITAL CON RECURSOS DEL FISE PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL
DE USUARIOS RESIDENCIALES EN LA CONCESIÓN DE LIMA Y CALLAO
Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0591**

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0591

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010202	m	0.60	61.315459	36.789275
010210010202	m	181.80	138.448589	25169.953480
040210010401	und	1.00	928.047127	928.047127
TOTAL				26134.789883

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10203010202	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	57.970558	61.315459
010210010202	Tubería de Polietileno de 200 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	130.8958956	138.448589
040210010401	Válvula de Polietileno de 200 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	877.4199934	928.047127

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0591				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010202	m	0.60	61.315459	36.789275
010210010202	m	181.80	138.448589	25,169.953480
040210010401	und	1	928.047127	928.047127
TOTAL SIN RETENCION				26,134.789882
IGV (18%)				4,704.262179
TOTAL CON IGV				30,839.052061
Total (Retención 2%)				616.781041
Total Monto a Transferir al Concesionario				30,222.271020

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0591-ET 2

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0591

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010202	m	0.90	64.515434	58.063891
010208010202	m	25.90	101.845464	2637.797518
010210010202	m	423.00	145.674043	61620.120189
040208010401	und	1.00	413.955059	413.955059
040210010401	und	2.00	976.480711	1952.961422
TOTAL				66682.898078

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10203010202	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	57.970558	64.515434
010208010202	Tubería de Polietileno de 110 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	91.513581	101.845464
010210010202	Tubería de Polietileno de 200 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	130.8958956	145.674043
040208010401	Válvula de Polietileno de 110mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	371.960697	413.955059
040210010401	Válvula de Polietileno de 200 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	877.4199934	976.480711

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0591 ET 2				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010202	m	0.90	64.515434	58.063891
010208010202	m	25.90	101.845464	2,637.797518
010210010202	m	423.00	145.674043	61,620.120189
040208010401	und	1	413.955059	413.955059
040210010401	und	2	976.480711	1,952.961422
TOTAL SIN RETENCION				66,682.898079
IGV (18%)				12,002.921654
TOTAL CON IGV				78,685.819733
Total (Retención 2%)				1,573.716395
Total Monto a Transferir al Concesionario				77,112.103338

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0593**Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0593**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	3.90	44.727989	174.439157
010203010201	m	2657.20	46.436723	123391.660356
010206010201	m	785.30	60.013527	47128.622753
010206010202	m	1.30	77.647583	100.941858
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				170978.702248

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	Tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010206010202	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	73.411726	77.647583
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0593				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	3.90	44.727989	174.439157
010203010201	m	2657.20	46.436723	123,391.660356
010206010201	m	785.30	60.013527	47,128.622753
010206010202	m	1.30	77.647583	100.941858
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCION				170,978.702248
IGV (18%)				30,776.166405
TOTAL CON IGV				201,754.868653
Total (Retención 2%)				4,035.097373
Total Monto a Transferir al Concesionario				197,719.771280

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0594**Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0594**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	4.20	44.727989	187.857554
010203010201	m	3428.30	46.436723	159199.017461
010206010201	m	345.11	60.013527	20711.268303
010206010202	m	5.09	77.647583	395.226197
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				180676.407639

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	Tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010206010202	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	73.411726	77.647583
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0594				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	4.20	44.727989	187.857554
010203010201	m	3428.30	46.436723	159,199.017461
010206010201	m	345.11	60.013527	20,711.268303
010206010202	m	5.09	77.647583	395.226197
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCION				180,676.407639
IGV (18%)				32,521.753375
TOTAL CON IGV				213,198.161014
Total (Retención 2%)				4,263.963220
Total Monto a Transferir al Concesionario				208,934.197794

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0595

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0595

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	3.30	47.062285	155.305541
010203010201	m	2952.11	48.860196	144240.673214
010203010202	m	88.29	64.515434	5696.067668
040203010401	und	1.00	162.487877	162.487877
TOTAL				150254.534299

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	Tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	47.062285
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	48.860196
10203010202	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	57.970558	64.515434
040203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	FAPE	FL	USD/válvula	146.004023	162.487877

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0595				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	3.30	47.062285	155.305541
010203010201	m	2952.11	48.860196	144,240.673214
010203010202	m	88.29	64.515434	5,696.067668
040203010401	und	1	162.487877	162.487877
TOTAL SIN RETENCION				150,254.534300
IGV (18%)				27,045.816174
TOTAL CON IGV				177,300.350474
Total (Retención 2%)				3,546.007009
Total Monto a Transferir al Concesionario				173,754.343465

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0596**Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0596**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	6.00	47.062285	282.373710
010203010201	m	634.62	48.860196	31007.657586
010206010201	m	2557.38	63.145555	161487.179446
010201010401	m	0.60	75.514261	45.308557
010203010401	m	0.78	77.779875	60.668303
010206010401	m	58.22	98.852713	5755.204951
040206010401	und	1.00	192.590648	192.590648
TOTAL				198830.983199

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	47.062285
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	48.860196
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	63.145555
010201010401	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Rocoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	67.853591	75.514261
010203010401	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Rocoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	69.889366	77.779875
010206010401	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Rocoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	88.824434	98.852713
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	192.590648

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0596				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	6.00	47.062285	282.373710
010203010201	m	634.62	48.860196	31,007.657586
010206010201	m	2557.38	63.145555	161,487.179446
010201010401	m	0.60	75.514261	45.308557
010203010401	m	0.78	77.779875	60.668303
010206010401	m	58.22	98.852713	5,755.204951
040206010401	und	1	192.590648	192.590648
TOTAL SIN RETENCION				198,830.983201
IGV (18%)				35,789.576976
TOTAL CON IGV				234,620.560177
Total (Retención 2%)				4,692.411204
Total Monto a Transferir al Concesionario				229,928.148973

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0598**Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0598**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	0.45	46.436723	20.896525
010208010201	m	54.91	76.404538	4195.373182
010203010202	m	0.45	61.315459	27.591957
010208010202	m	565.59	96.793915	54745.670385
010210010202	m	491.50	138.448589	68047.481494
040208010401	und	1.00	393.422829	393.422829
040210010401	und	1.00	928.047127	928.047127
TOTAL				128358.483498

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
010208010201	tubería de Polietileno de 110 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	72.236492	76.404538
10203010202	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	57.970558	61.315459
010208010202	tubería de Polietileno de 110 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	91.513581	96.793915
010210010202	tubería de Polietileno de 200 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	130.895896	138.448589
040208010401	Válvula de Polietileno de 110mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	FAPE	AF	USD/válvula	371.960697	393.422829
040210010401	Válvula de Polietileno de 200 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	877.419993	928.047127

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0598				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	0.45	46.436723	20.896525
010208010201	m	54.91	76.404538	4,195.373182
010203010202	m	0.45	61.315459	27.591957
010208010202	m	565.59	96.793915	54,745.670385
010210010202	m	491.50	138.448589	68,047.481494
040208010401	und	1	393.422829	393.422829
040210010401	und	1	928.047127	928.047127
TOTAL SIN RETENCION				128,358.483499
IGV (18%)				23,104.527030
TOTAL CON IGV				151,463.010529
Total (Retención 2%)				3,029.260211
Total Monto a Transferir al Concesionario				148,433.750318

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0599**Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0599**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	2.10	44.727989	93.928777
010203010201	m	1914.60	46.436723	88907.749856
010206010201	m	237.99	60.013527	14282.619291
010206010202	m	1.01	77.647583	78.424059
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				103545.760106

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010206010202	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	73.411726	77.647583
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0599				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	2.10	44.727989	93.928777
010203010201	m	1914.60	46.436723	88,907.749856
010206010201	m	237.99	60.013527	14,282.619291
010206010202	m	1.01	77.647583	78.424059
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCION				103,545.760107
IGV (18%)				18,638.236819
TOTAL CON IGV				122,183.996926
Total (Retención 2%)				2,443.679939
Total Monto a Transferir al Concesionario				119,740.316987

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0625**Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0625**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	0.30	46.436723	13.931017
010210010201	m	72.85	115.303890	8399.888387
010203010202	m	0.30	61.315459	18.394638
010210010202	m	950.15	138.448589	131546.926838
040210010401	und	1.00	928.047127	928.047127
TOTAL				140907.188006

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
010210010201	tubería de Polietileno de 200 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	109.013794	115.303890
10203010202	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	57.970558	61.315459
010210010202	tubería de Polietileno de 200 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	130.895896	138.448589
040210010401	Válvula de Polietileno de 200 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	877.419993	928.047127

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0625				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	0.30	46.436723	13.931017
010210010201	m	72.85	115.303890	8,399.888387
010203010202	m	0.30	61.315459	18.394638
010210010202	m	950.15	138.448589	131,546.926838
040210010401	und	1	928.047127	928.047127
TOTAL SIN RETENCION				140,907.188007
IGV (18%)				25,363.293841
TOTAL CON IGV				166,270.481848
Total (Retención 2%)				3,325.409637
Total Monto a Transferir al Concesionario				162,945.072211

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0625-ET 2**Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0625**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	0.60	48.860196	29.316118
010210010201	m	358.20	121.321451	43457.343748
040210010401	und	1.00	976.480711	976.480711
TOTAL				44463.140577

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	48.860196
010210010201	tubería de Polietileno de 200 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	109.013794	121.321451
040210010401	Válvula de Polietileno de 200 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	877.419993	976.480711

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0625-ET 2				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	0.60	48.860196	29.316118
010210010201	m	358.20	121.321451	43,457.343748
040210010401	und	1	976.480711	976.480711
TOTAL SIN RETENCION				44,463.140577
IGV (18%)				8,003.365304
TOTAL CON IGV				52,466.505881
Total (Retención 2%)				1,049.330118
Total Monto a Transferir al Concesionario				51,417.175763

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0627

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0627

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	1.80	44.727989	80.510380
010203010201	m	1455.50	46.436723	67588.650327
010206010201	m	193.03	60.013527	11584.411117
010206010202	m	2.47	77.647583	191.789530
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				79628.399478

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010206010202	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	73.411726	77.647583
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0627				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	1.80	44.727989	80.510380
010203010201	m	1455.50	46.436723	67,588.650327
010206010201	m	193.03	60.013527	11,584.411117
010206010202	m	2.47	77.647583	191.789530
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCION				79,628.399478
IGV (18%)				14,333.111906
TOTAL CON IGV				93,961.511384
Total (Retención 2%)				1,879.230228
Total Monto a Transferir al Concesionario				92,082.281156

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0629

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0629

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	2.70	44.727989	120.765570
010203010201	m	1665.50	46.436723	77340.362157
010206010201	m	778.71	60.013527	46733.133610
010201010202	m	0.30	59.606725	17.882018
010206010202	m	223.29	77.647583	17337.928808
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				141733.110287

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010201010202	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	56.355039	59.606725
010206010202	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	73.411726	77.647583
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0629				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	2.70	44.727989	120.765570
010203010201	m	1665.50	46.436723	77,340.362157
010206010201	m	778.71	60.013527	46,733.133610
010201010202	m	0.30	59.606725	17.882018
010206010202	m	223.29	77.647583	17,337.928808
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCION				141,733.110287
IGV (18%)				25,511.959852
TOTAL CON IGV				167,245.070139
Total (Retención 2%)				3,344.901403
Total Monto a Transferir al Concesionario				163,900.168736

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-2623**Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-2623**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	2.40	44.727989	107.347174
010203010201	m	1992.09	46.436723	92506.131521
010206010201	m	254.26	60.013527	15259.039375
010206010202	m	1.17	77.647583	90.847672
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				108146.403866

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010206010202	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	73.411726	77.647583
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	2.40	44.727989	107.347174
010203010201	m	1992.09	46.436723	92,506.131521
010206010201	m	254.26	60.013527	15,259.039375
010206010202	m	1.17	77.647583	90.847672
040206010401	m	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCION				108,146.403866
IGV (18%)				19,466.352696
TOTAL CON IGV				127,612.756562
Total (Retención 2%)				2,552.255131
Total Monto a Transferir al Concesionario				125,060.501431

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-2624**Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-2624**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	1.20	44.727989	53.673587
010203010201	m	1030.20	46.436723	47839.112035
010206010201	m	794.24	60.013527	47665.143684
010206010202	m	58.73	77.647583	4560.242550
010206010203	m	7.53	72.589561	546.599394
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				100847.809374

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010206010202	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	73.411726	77.647583
010206010203	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Rígido	FAPE	FL	USD/ml	68.629631	72.589561
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-2624				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	1.20	44.727989	53.673587
010203010201	m	1030.20	46.436723	47,839.112035
010206010201	m	794.24	60.013527	47,665.143684
010206010202	m	58.73	77.647583	4,560.242550
010206010203	m	7.53	72.589561	546.599394
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCION				100,847.809374
IGV (18%)				18,152.605687
TOTAL CON IGV				119,000.415061
Total (Retención 2%)				2,380.008301
Total Monto a Transferir al Concesionario				116,620.406760

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0644**Reporte de Proyecto - Código N° PPE-21-0644**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	3.60	44.727989	161.020760
010203010201	m	1505.60	46.436723	69915.130149
010206010201	m	2113.30	60.013527	126826.586609
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				197085.775642

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0644				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	3.60	44.727989	161.020760
010203010201	m	1505.60	46.436723	69,915.130149
010206010201	m	2113.30	60.013527	126,826.586609
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCION				197,085.775642
IGV (18%)				35,475.439616
TOTAL CON IGV				232,561.215258
Total (Retención 2%)				4,651.224305
Total Monto a Transferir al Concesionario				227,909.990953

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0645**Reporte de Proyecto - Código N° PPE-21-0645**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	4.00	46.436723	185.746892
010206010201	m	2887.80	60.013527	173307.063271
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				173675.848287

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0645				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	4.00	46.436723	185.746892
010206010201	m	2887.80	60.013527	173,307.063271
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCION				173,675.848287
IGV (18%)				31,261.652692
TOTAL CON IGV				204,937.500979
Total (Retención 2%)				4,098.750020
Total Monto a Transferir al Concesionario				200,838.750959

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-1551**Reporte de Proyecto - Código N° PPE-21-1551**

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	0.80	46.436723	37.149378
010206010201	m	217.60	60.013527	13058.943475
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				13279.130978

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-1551				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	0.80	46.436723	37.149378
010206010201	m	217.60	60.013527	13,058.943475
040206010401	m	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCION				13,279.130977
IGV (18%)				2,390.243576
TOTAL CON IGV				15,669.374553
Total (Retención 2%)				313.387491
Total Monto a Transferir al Concesionario				15,355.987062

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-1617

Reporte de Proyecto - Código N° PPE-21-1617

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	0.90	44.727989	40.255190
010203010201	m	870.60	46.436723	40427.811044
010206010201	m	2045.40	60.013527	122751.668126
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				163402.772484

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-1617				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	0.90	44.727989	40.255190
010203010201	m	870.60	46.436723	40,427.811044
010206010201	m	2045.40	60.013527	122,751.668126
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCION				163,402.772484
IGV (18%)				29,412.499047
TOTAL CON IGV				192,815.271531
Total (Retención 2%)				3,856.305431
Total Monto a Transferir al Concesionario				188,958.966100

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2: PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS FISE –REDES**CONCESIONARIO: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.**

Nº	Código del Proyecto	Monto ⁷ Total de Proyecto Incluido IGV (US\$)	Retención ⁸ 2% (US\$)	Monto a Transferir al Concesionario (US\$)
1	PPE0-21-0644	232,561.22	4,651.22	227,910.00
2	PPE0-21-0645	204,937.50	4,098.75	200,838.75
3	PPE0-21-2623	127,612.76	2,552.26	125,060.50
4	PPE0-21-1551	15,669.37	313.39	15,355.98
5	PPE0-21-1617	192,815.27	3,856.31	188,958.96
6	PPE0-21-2624	119,000.42	2,380.01	116,620.41
7	PPE0-21-0598	151,463.01	3,029.26	148,433.75
8	PPE0-21-0599	122,184.00	2,443.68	119,740.32
9	PPE0-21-0591	30,839.05	616.78	30,222.27
10	PPE0-21-0593	201,754.87	4,035.10	197,719.77
11	PPE0-21-0625	166,270.48	3,325.41	162,945.07
12	PPE0-21-0627	93,961.51	1,879.23	92,082.28
13	PPE0-21-0594	213,198.16	4,263.96	208,934.20
14	PPE0-21-0629	167,245.07	3,344.90	163,900.17
15	PPE0-21-0625-ET 2	52,466.51	1,049.33	51,417.18
16	PPE0-21-0591-ET 2	78,685.82	1,573.72	77,112.10
17	PPE0-21-0595	177,300.35	3,546.01	173,754.34
18	PPE0-21-0596	234,620.56	4,692.41	229,928.15
TOTAL		2,582,585.93	51,651.73	2,530,934.20

⁷ El monto Total es calculado por proyecto, aplicando redondeo estándar. En la tabla se presenta la suma de los montos totales.

⁸ Las retenciones son calculadas por proyecto, aplicando redondeo estándar. En la tabla se presenta la suma de las retenciones.